## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Dos Torres

Núm. 3.808/2018

Don Manuel Torres Fernández, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dos Torres (Córdoba), hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 2018, acordó aprobar provisionalmente la modificación de varias Ordenanzas:

- Modificación de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por el Uso Privativo de Instalaciones y Utensilios del Ayuntamiento de Dos Torres.
- Modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por el Uso Privativo del Parque Periurbano Municipal "San Isidro" de Dos Torres y de las Normas de Uso y Funcionamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley

39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y al mismo en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 56, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones o reclamaciones, el acuerdo de aprobación provisional quedará elevado a definitivo.

En Dos Torres, 7 de noviembre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Manuel Torres Fernández.